



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

19753

*Procedimiento ordinario 808/2012, sobre otras materias*

### EDICTO DE NOTIFICACION DE SENTENCIA

En los autos de referencia se ha dictado resolución, cuyo encabezamiento es:

**SENTENCIA nº 144/13**

En Palma de Mallorca, a 15 de Octubre de 2013.

Vistos por S.Sa Doña María Pilar Esteban Pellicer, Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 10 de Palma de Mallorca, los autos de juicio ordinario seguidos en este Juzgado bajo el numero 808/12, a instancia de la entidad BOTIGA NEW CLASSIC 1913 S.L., representada por el Procurador de los Tribunales Doña Catalina Fuster Riera, contra la sociedad CREDO VALENCIA S.L. y la entidad BANCA CÍVICA S.A. y en virtud de lo acordado en los autos de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la L.E.C. por el presente se notifica a CREDO VALENCIA SL y BANCA CIVICA SA, la sentencia nº 144/13 dictada en el presente procedimiento, haciendole saber que dicha resolución se halla a disposición de los demandados en la Secretaria de este Juzgado y se le hace saber que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial ante este mismo juzgado en el termino de 20 días.

**EL/LA SECRETARIA**

